# Población Extranjera Residente En España. ¿Cuántos son y de donde han venido? 1940-2020

Foreign Resident Population In Spain. How many are there and where did they come from? 1940-2020

## Susana Cortés Rodríguez

Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED (España) scortes@cee.uned.es

#### Resumen

En países como España, que afrontan un proceso grave de envejecimiento de la población como consecuencia de la baja natalidad y de la esperanza de vida cada vez más alta, la inmigración es un factor muy relevante para la permanencia del Estado de Bienestar. La población extranjera ha sido ampliamente estudiada en sus aspectos laboral, demográfico y vivienda, por lo que en este artículo se abordará el tema respecto de su análisis cuantitativo a lo largo del tiempo, más de 80 años, insistiendo básicamente en su número y nacionalidad, y con la característica común de ser, "población extranjera residente". Igualmente se verán las causas de su incorporación, fundamentadas básicamente en razones económicas, cercanía lingüística, clima y calidad de vida. Se verá la distribución por continentes y como las distintas nacionalidades han ido cambiando a lo largo de los años, aumentando algunas en determinados momentos económicos y sociales y sustituyendo a otras nacionalidades por distintas causas.

Palabras clave: Población, extranjeros, residentes, países, continentes.

Clasificación JEL: F22

Recibido: 17/05/2023 Aceptado: 15/09/2023

#### **Abstract**

In countries such as Spain, which is facing a serious process of population aging as a result of the low birth rate and increasingly higher life expectancy, immigration is a very important factor for the permanence of the Welfare State. The foreign population has been extensively studied in its labor, demographic and housing aspects, so this article will address the subject with respect to its quantitative analysis over time, more than 80 years, insisting basically on its number and nationality, and with the common characteristic of being a resident foreign population. We will see the distribution by continents and how the different nationalities have been changing over the years, increasing some at certain economic and social moments and replacing other nationalities for various reasons.

Keywords: Population, foreigners, resident's countries, continents.

JEL Classsification: F22

Received: 17/05/2023 Accepted: 15/09/2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional



### 1. Introducción

Cualquier estudio sobre la población extranjera en España tropieza con la enorme barrera que implica el establecimiento de una definición concreta y constante en el tiempo, del propio concepto de "población extranjera". Extranjero, transeúnte, residente temporal, residente permanente, por trabajo, por investigación, por estudios, residente, etc.

Diferentes organismos han realizado y/o realizan estadísticas de la inmigración, lo que desde 1995 dan lugar a numerosos estudios sobre multitud de aspectos relacionados con la misma. Iglesias, Llorente y Moreno (2008) lo hacen sobre la incidencia en el mercado de trabajo y Arango (2004) sobre los posibles impactos demográficos en la población. A lo anterior deberán sumarse las distintas fechas de publicación, trimestral o bianualmente y en unos casos a 1 de enero, o 1 de julio y en otros a 31 de diciembre, y ello unido a las distintas leyes de extranjería y sus consiguientes cambios en la política de inmigración en España (Relaño, 2004). Por ello, el objetivo es el estudio del número de inmigrantes a lo largo del tiempo, abordado metodológicamente según las leyes con las que distintos organismos definen el concepto de inmigración.

Definimos Población extranjera residente como: Aquellas personas que en el momento de la entrevista tienen establecida su residencia habitual en un determinado ámbito geográfico de España, entendiendo por esta, el lugar donde una persona pasa los periodos diarios de descanso. Y ello teniendo en cuenta que la RAE, define como inmigrante en su primera acepción "a la persona que llega a un país extranjero para radicarse en él" por lo que no se consideran inmigrantes a los nacionales regresados al país. Así, extranjeros residentes serán: a) Los así definidos en el Reglamento 763/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Censos de Población y Vivienda y

en el Reglamento 1260/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas demográficas europeas INE (Instituto Nacional de Estadística). b) Aquellos que, según la definición anterior, hubieran residido habitualmente en la misma circunscripción territorial por un periodo continuado de al menos doce meses. c) Aquellos que, según lo anterior, hubieran establecido su residencia habitual en la misma hace menos de doce meses, pero tuvieran intención de permanecer en ella al menos un año.

## 2. Origen de los datos.

Los datos de los años 1940 y 1941 y provienen del Boletín Mensual de Estadística sin que se hayan podido obtener más que como totales, sin ningún tipo de desagregación para ellos.

A partir de 1942, y hasta 2002, los datos pertenecen a la rúbrica "Extranjeros residentes en España". Clasificación por nacionalidad en 31 de diciembre del Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, por la Delegación del INE en el Ministerio de Asuntos Exteriores y sobre datos facilitados por la Dirección General de Seguridad, (Anuario del INE de 1943).

A partir del anuario del INE de 1987, la fuente de información es el Ministerio del Interior, Dirección General de la Policía. En este punto, años 1999, 2000 y 2001 los Anuarios de Estadística dejan de publicar la serie anteriormente citada. Este ha sido el mayor problema a lo largo de todo el trabajo, ya que no cuadraban las cifras en el empalme de los datos de principio del siglo XXI.

Afortunadamente se ha encontrado una fuente distinta a la utilizada hasta ese período, que mantiene y prolonga exactamente los datos de la serie anterior. Se trata de la serie publicada por el Ministerio de Inclusión Seguridad

ISSN 2250-754X en línea

Social y Migraciones, Secretaría de estado de Migraciones. Hasta 2006 como, "Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor" y en adelante y hasta 2020, "Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor".

Ambas series y hasta 2010, se publican cuatro veces al año en los días finales de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. En adelante y hasta 2019 solo se publican en final de junio y diciembre siendo estos últimos datos los que permiten la continuidad con la ya iniciada serie del Ministerio del Interior. Los datos de 2010 en adelante se desagregan según el régimen, comunitario o general, y en lo relativo a Europa según los miembros de la Unión Europea y por primera vez los de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y el resto de Europa. En cualquier caso, el Mi-

nisterio del Interior, en su anuario y de 1989 a 2020, corrobora los datos anteriores y permite comprobar su coincidencia con los obtenidos por distintas fuentes. Ello así, las series obtenidas incorporan los datos¹ de 45 nacionalidades distintas desde 1940 hasta 2020.

Aquellos países con residentes de unas pocas unidades y que incluso en algunos casos, no se mantienen en el tiempo, se han considerado en general de poco interés por lo que en lo que sigue vamos a abordar el estudio desde el ámbito de los 5 continentes.<sup>2</sup> En cada caso en cuatro bloques de 20 años, que a nuestro entender proporcionan una clara idea de la progresión de la inmigración en España tanto cuantitativamente como desde el punto de vista de su fisonomía (Arango 2002).



Figura 1, Población extranjera residente (total) 1940-2022

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio del Interior, Dirección General de Seguridad, Dirección General de la Policía, Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.

<sup>1.</sup> Obviamente, no todos los países todos los años.

Con la salvedad del continente americano que se ha subdividido como, América (EE.UU. y Canadá) e Iberoamérica.

Tabla 1 Población extranjera residente (total) 1940-2020. Las tablas de datos se indican en bloque de 10 años.

1940	26947	45043	43409	47127	47341	49230	50297	53181	54170	55359
1950	56517	58112	57967	59483	63470	66041	67041	68320	61310	63788
1960	64660	68440	74800	80289	90683	99582	110301	122863	130744	139347
1970	148400	154674	159122	164078	166067	165039	159249	161912	158347	173733
1980	183422	198042	200911	210330	226470	241971	293208	334934	360032	398149
1990	407647	360655	393100	430422	461364	895720	1109060	1324001	1647011	1977291
2000	2738932	3021808	3979014	4473499	4791232	2738932	3021808	3979014	4473499	4791232
2010	4656818	4891738	4971070	4943627	4925089	4982183	5053887	5237710	5424781	5663348
2020	5800468									

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio del Interior, Dirección General de Seguridad, Dirección General de la Policía, Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones

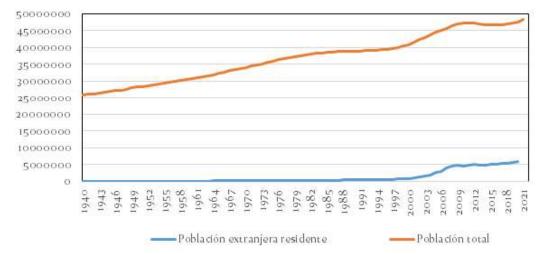
## 3. Población total de España

Cualquier análisis de los datos anteriores, implican su contraste con los de la población total de España derivados de los distintos Anuarios del INE población de derecho a 1 de julio de cada año ya que no hay continuidad con los datos del padrón, referidos a 31 de diciembre.

No se han incluido, las distintas posesiones en África, aunque si Ceuta y Melilla. Los datos de España se han extrapolado por promedios para fecharlos a 31 de diciembre.

Obtenida la serie del total de extranjeros del resto del mundo y vista la incidencia, estudiada por otros autores, en el incremento de la población, su posible conexión con la

Figura 2. Población extranjera residente y población total de España . 1940/2022



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio del Interior, Dirección General de Seguridad, Dirección General de la Policía, Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones

Tabla 2. Población de España a 31 de diciembre (millones de personas).

1940	25,928	26,08	26,284	26,49	26,698	26,907	27,117	27,33	27,544	27,911
1950	28,204	28,355	28,594	28,835	29,079	29,324	29,572	29,821	30,073	30,391
1960	30,663	30,904	31,247	31,585	31,912	32,268	32,651	33,044	33,402	33,721
1970	34,046	34,406	34,788	35,172	35,556	35,938	36,317	36,687	37,031	37,343
1980	37,628	37,875	38,073	38,242	38,396	38,519	38,627	38,723	38,792	38,841
1990	38,871	38,91	39,003	39,128	39,242	39,34	39,432	39,665	40,027	40,35
2000	40,808	41,477	42,277	42,957	43,653	44,408	44,954	45,679	46,451	46,883
2010	47,105	47,227	47,197	46,95	46,697	46,59	46,564	46,647	46,874	47,238
2020	47,394									

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio del Interior, Dirección General de Seguridad, Dirección General de la Policía, Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.

crisis económica, (Martínez, Golias, 2014), o la forma y cuales podrían ser los futuros flujos de llegadas de inmigrantes (Alloza, Brindusa, Vázquez 2009), procederemos a diseccionar los datos, por continentes, excepto para el americano en el que hemos separado, EE. UU. y Canadá por un lado e Iberoamérica por otro. Consecuentemente vamos a incorporar los datos desagregados de: Europa, África, Iberoamérica, América (EE. UU. y Canadá), Asia y Oceanía.

Por último, y al objeto de mejorar el análisis respecto de los distintos periodos, se comentarán los cambios más importantes producidos en las series cada 20 años.

Población de España "versus" población extranjera total.

Entre 1940-1960 la población extranjera respecto de la población de España, se duplica pasando de 26.947 (0,0103% del total de la

población española) a 64.660 es decir 0,021% del total. En particular, el número de residentes extranjeros se duplica al acabar la guerra civil pasando de 26.947 a 45.043 para mantenerse con un escaso crecimiento en los siguientes años alcanzando 63.788 en 1960 sin que se perciba cambio como consecuencia del Plan de desarrollo de 1956.

Entre 1960-1980 se pasa de 64.660 a 183.422, (0,048% de la población española). Los primeros diez años del periodo duplican el número de extranjeros mientras que en los diez años siguientes el incremento es de poco más de 30.000 residentes, sin duda como consecuencia de las dos crisis del petróleo. La implantación de la democracia con la Constitución de 1978 estabiliza los datos con algún mínimo descenso en los años 1975, 1976 y 1978.

Entre 1980-2000 se pasa de 183.422 a 2.738.932 (0,067% de la población española).